



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de junio de dos mil veinticinco, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00089/2021, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JULIAN HUERTA PALERMO, el Titular de este Juzgado LIC.RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE NUMERO 12, DE LA MANZANA 17 UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD NARANJOS SUR CON EL NUMERO OFICIAL 221 DE LA COLONIA AMPLIACION PETROLERA JOSE DE ESCANDON DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO BAJO LOS DATOS DE LA INSCRIPCIÓN 3A DE LA FINCA 6774 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), de manera presencial en éste Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$6,800,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$4,533,333.33 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

A T E N T A M E N T E

CD. REYNOSA, TAM., A 11 DE JUNIO DE 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030402373

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00089-2021_740_11-06-2025_11-38-58.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-12T18:15:06Z / 2025-06-12T12:15:06-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8a ac 68 31 2f 1f e7 c3 14 55 79 58 0e 6f ed 69 7d 84 dc 85 34 bd 42 f2 46 24 11 eb d0 73 91 92 8b a9 f2 ee 34 68 3e d2 bb 7e 0e 99 39 1f f5 cf 49 1b a4 41 36 39 4d 6b b8 9b ee 39 b1 90 48 bc f6 10 3d 83 9e 50 17 11 4a b6 32 ba 2c 33 7b 0f 6b 65 7c 73 94 84 40 d5 ec 37 e2 e0 22 4f b7 c9 44 89 cc 3e 40 e6 19 0f a1 f6 87 0f 18 5e bc 8e a9 13 f7 5a 78 2a d9 1a 8e e1 88 c3 dc 3b d6 ab 66 8e 5c e7 20 3b 5c 75 23 05 4d 58 e1 80 c7 59 fa d2 4a ac 1d cf d6 09 f6 d4 c8 2b ff e5 7d 48 72 20 90 86 5d 76 95 83 50 ac a1 58 3b 95 d4 e8 d6 2c 73 be a0 d6 3e 53 0d 89 59 bf 5a 14 eb 3b 09 ee 4b 03 41 75 f9 af 89 e1 e4 fe f2 01 61 87 b9 8a 3a 07 3c 06 0c 17 76 8c bf d4 75 00 a7 33 f1 4f 2b 51 6c 59 92 f3 29 d9 5e 24 38 6e af fa ca 17 3b b3 6e 0c 04 2e 16 68 5e de bb 7c b8 95			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-12T18:15:06Z / 2025-06-12T12:15:06-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000020510			

